

REUNION BINACIONAL COLOMBIA – VENEZUELA

Cumplimiento al compromiso N° 8 adquirido en la reunión de Ministros de Defensa, celebrada el 02 de octubre de 2015 en la Quinta de San Pedro Alejandrino, Santa Marta (Colombia)

Paraguaiipoa – Venezuela 08 de octubre 2015.

Compromisos N° 8: *“reunión entre las unidades militares y policiales regionales de Colombia y Venezuela con jurisdicción en el departamento de La Guajira en Colombia y el Estado de Zulia en Venezuela, para la coordinación operacional contra todas la amenazas y factores de riesgo existentes”*

Compromisos de la reunión

1. Se desarrollará una reunión el día 15 de octubre de 2015, en San Cristóbal (Estado de Táchira), para el inicio binacional de actividades del CEBCOT (Centro Binacional de Crimen Organizado Transnacional), actividad coordinada por la Policía Nacional de Colombia, a través de la Policía Fiscal y Aduanera, y por Venezuela el Director del CEBOC-Venezuela. Este mismo día se realizara la reunión para tratar temas de coordinación operacional regional de Norte de Santander y Estado Táchira.
2. Ambas delegaciones analizan que el delito de contrabando genera la presencia de delitos conexos que deestabilizan la economía binacional.
3. Entrega formal de listados detallados, que incluyan, cuando menos y en cada caso, el nombre, grado, cargo, unidad, teléfono celular, correo electrónico, canal de Whatsaap, de los comandantes y segundos comandantes de unidades de la FANB y del Ejército y Policía Nacional de Colombia hasta el nivel de Batallones y Estaciones de Policía, con jurisdicción en los Estados y Departamentos localizados en la frontera de la República Bolivariana de Venezuela y Colombia. Esta información será entregada el 14 de octubre de 2015, a través de los correos del CEBOC de Venezuela cebocinterinstitucional@gmail.com y Colombia polfa.ceboc@policia.gov.co.
4. Establecer antes del 15 de octubre de 2015 y oficializar en la reunión de que trata el punto 1 de la presente Acta, canales de comunicación entre Policía Nacional y Guardia Nacional; el Ejército Nacional Colombiano y el Ejercito Bolivariano; el SENIAT con la DIAN; y SAIME con MIGRACION COLOMBIA.
5. Ambas delegaciones acuerdan establecer el 21 de octubre de 2015, una reunión en Maicao (Colombia), con el fin de tratar temas de coordinación y seguimiento operacional de resultados regionales. Por Colombia participarán la Región 8 de Policía Nacional, Policía Fiscal y Aduanera - DIAN, las unidades militares con jurisdicción en el área de frontera y por Venezuela las unidades del FANB. En caso que cualquiera de los dos países requiera la presencia de otras instituciones, comunicará antes del 19 de octubre la participación al otro país con el fin de garantizar la presencia de los correspondientes homólogos.
6. Ambas delegaciones acuerdan establecer el 27 de octubre de 2015, se desarrollará una reunión en Arauca (Colombia), con el fin de tratar temas de coordinación y seguimiento operacional de resultados regionales. Por Colombia participarán la Región 5 de Policía

Nacional, Policía Fiscal y Aduanera - DIAN, las unidades militares con jurisdicción en el área de frontera y por Venezuela las unidades del FANB. En caso que cualquiera de los dos países requiera la presencia de otras instituciones, comunicará antes del 25 de octubre la participación al otro país con el fin de garantizar la presencia de los correspondientes homólogos.

7. Ambas delegaciones acuerdan establecer El 3 de noviembre de 2015, se desarrollará una reunión en Puerto Carreño (Colombia), con el fin de tratar temas de coordinación y seguimiento operacional de resultados regionales. Por Colombia participarán la Región 7 de Policía Nacional, Policía Fiscal y Aduanera - DIAN, las unidades militares con jurisdicción en el área de frontera y por Venezuela las unidades del FANB. En caso que cualquiera de los dos países requiera la presencia de otras instituciones, comunicará antes del 31 de octubre la participación al otro país con el fin de garantizar la presencia de los correspondientes homólogos.
8. Durante las reuniones que tratan los puntos 4, 5 y 6, cada delegación entregará la cartografía, a la mejor escala posible, con la localización de los pasos informales, de las vías identificadas en cada país para la comisión de ilícitos y los centros poblados en donde se tenga información sobre la posible comercialización de mercancía de contrabando.
9. En cada una de las reuniones se deberán crear tres mesas de trabajo dedicada cada una de ellas a contrabando, narcotráfico y estructuras de crimen organizado.
10. Colombia a través del CEBCOT desarrollará las reuniones y acciones correspondientes al proceso de internación para que se obtenga información de los vehículos desde Colombia, para lo cual se realizará seguimiento; Venezuela se compromete a entregar la información de vehículos requeridos por algún delito.

Firman por Venezuela y Colombia.

MG German Saavedra Vado
Comandante Primera División
Ejército de Colombia

M/G Franklin García Duque
Comandante REDI OCCIDENTAL
FANB – Venezuela

BG Rodríguez González Carlos
Comandante REGION 8
Policía Nacional de Colombia

G/D José Noguera Silva
Director del CEBOC
Venezuela

BG Gustavo Alberto Moreno
Director de Policía Fiscal y Aduanera
Colombia